EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X	PRECIOS DE SUSCRIPCI En la Capital, un mes... 1 peseta Fuera, trimestre..... 4 — Numero suelto, 5 céntimos.	Viernes 28 de Octubre de 1892. No se publica los dias festivos.	PUNTO DE SUSCRIPCION. En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos D. Sancho, 13.—Palencia.	NÚM 2.769

CORONAS FUNEBRES

CERA PURA DE ABEJAS

para toda clase de entierros, aniversarios, funciones de ànimas, viaticar á los enfermos: haciendo el trabajo personal de este último servicio, gratis, aun cuando no ocurriese fallecimiento.

NOTA. Se arrienda cera, hacheros, blandones, candeleros para el día de los Santos y función del Cementerio.

FUNERARIA DE F. HONTIYUELO

Mayor principal, 184 *y* 186

Palencia

CASA

Se vende á plazos, la que ocupa la imprenta de este DIARIO.

Para tratar, con su dueño que habita el piso principal de la misma.

TRASPASO DE CANTINA

Y CASA DE HUESPEDES

—

Para más detalles, informará Moreno, Cordelería.

PALENCIA

en la Exposición Histórico-Europea

Por la mucha extensión del Catálogo, dejamos de dar cuenta en nuestro número de ayer, de la parte Paleográfica que contiene el mismo, y que no es la que menos importancia supone, por las materias de que tratan los documentos antiguos pertenecientes á nuestra provincia y que han de exhibirse en la Exposición citada.

He aquí una reseña de aquéllos.

Libros y privilegios.

(Pertenecientes al Cabildo Catedral)

Libro impreso que contiene: «Crónica del Santo Rey Don Fernando,» tercero de este nombre 1540.—«Crónica del Rey Don Fernando IV». Valladolid-1554.—«Relación sacada de varias historias, acerca de los servicios hechos por Palencia á los Reyes de Castilla, y de cómo el Cid fué vecino de Palencia.» No consta el año ni el lugar de la impresión.

«Methodus consecrationis sacri chrismatis.» Valladolid-1563.—Mandado hacer por el Obispo Valtodano, Arzobispo que fué de Santiago, para uso de la Iglesia de Palencia.

«Registrum historicum hujus operis libri chronicarum cum figuris et imaginibus ab initio mundi.»—Nuremberg 1493.

«El castillo inexpugnable defensorio de la fe y concionatorio admirable para vencer á todos enemigos espirituales y corporales.» Impreso en Burgos por Juan de Junta-1528.

«Itinerario del venerable varón Micer Luis, patricio romano.» Impreso en Sevilla por Jacobo Cronberger-1520.

«Missale romanum.»—Lion-1526.

Gerardo Roo.—«Annales rerumbelli domique ab Austriacis Habspurgiæ gentis principibus á Rudulpho I usque ad Carolum V gestarum.—Oeniponti excudebat» Joannes Agrícola 1592.

Fr. Diego de Deza. «Novarum defensionum doctrinæ angelici doctoris Beati Thomæ de Aquino, super cuarto libro sententiarum quœstiones profundíssimœ ac utilíssimœ feliciter incipit» Sevilla por Jacobo Cronberger.

Juan Dulaert. «Quœstiones super octo libros phisicorum Aristótelis necnon super libros de cœlo et mundo».—Salamanca.—Lorenzo de Lion. 1518.

«Scolastica Historia magistri Petri comestóris.» Impresa Argentine. 1515.

«Cursus quatuor Mathematicarum artium liberalium: quas recollegit atque correxit magister Petrus Ciruelus Darocensis Theologus simul et philosophus» -1528.

«Historia Bethica de Granatensi regno per invitíssimos Reges Ferdinandum et Elisabeth expugnato et crudelíssimo vulnere eidem Barchinone illato.» Roma-1492.—Tiene las armas de los Reyes Católicos.

«Ferdinandus servatus.» Salamanca-1499 Contiene versos latinos en honor de los Reyes Católicos.

Elegía latina á la muerte del Príncipe D. Juan. Salamanca 1499.

Jacobus Philippus Bergomensis. «Opus præclarum suplementum chronicorum vulgo appelatum.» Venencia por Bernardino Ricio de Nevaria-1492.

Cantoral de la Iglesia de Palencia en el siglo XVI. Impreso en Palencia por Diego de Córdova 1536, bajo la dirección del Arcediano del Alcor, Alfonso Fernandez de Madrid.

«Eusebii Cæsariensis de tempore.» Venencia-1483.—A dos tintas.

«Chrismatis consecratio.» Impreso por Diego de Córdova.—Palencia.-1536.—Por mandado del Obispo D. Francisco de Mendoza.

«Breviarium ad usum Ecclesiæ Pallentinæ jussu Reverendissimi D. Ludovici Vaca episcopi Pallentini et Perniæ comitis».—1545.

«Missale ad usum Ecclesiœ Palentinæ» (siglo XVI). Parece impreso en Palencia por Diego de Córdova.

«Missale Palentinum excusum Pallentiæ» —1568

«Breviarum ad usum Ecclesiæ Pallentine.»

Estatutos antiguos de esta Iglesia desde su restauración.

Constituciones del Obispado de Palencia, dadas por el Ilmo. Cabeza de Vaca.—Palencia.—1548.

Privilegio rodado del Rey Enrique III que quita á los Canónigos «in sacris» todo peculio y contribución.—Año 1392.

Libro de Bulas y otros varios documentos, entre ellos una capitulación entre los Reyes Católicos y estado eclesiástico de todos los Reinos.

Estatuto de corrección y punición de la iglesia de Palencia dado por el Pontífice Julio III.

Privilegio de Enrique II por el que confirma los concedidos por sus antecesores el Obispo y Cabildo y entre ellos el de Infanzón, exención de pechos, Señorío de esta Ciudad y franquicias de excusados. Era 1405.

Carta del Rey D. Juan I por la que confirma los privilegios de su padre don Enrique II en que quiere que el Obispo y Cabildo se mantengan en el goce de las buenas costumbres y usos que antes disfrutaban. Era 1427.

Arce.—Consuetudinario de la Iglesia de Palencia, manuscrito, año 1550.

Iglesia de Lantadilla.—Breviario de la Iglesia Palentina en el siglo XVI. En vitela á dos tintas.

Iglesia de Amusco.—Psalterium secundum usum sanctæ Ecclesiæ Pallentinæ magna cumdiligentia correptum. Logroño-1512.—Regalo del Obispo Fonseca.

Don Aquilino Macho, Saldaña.—*Georgius Braun Agrippinensis.* «Civitates orbis terrarum». Colonia—1587 á 1597.—Seis tomos en fólio llenos de grabados.

Don Eladio Aguado. Palencia.—Atlas geográfico de *Ortelio*, dedicado á Felipe II. Amberes-1574.

Desde la Corte.

Madrid 27 de Octubre de 1892.

Sr. Director:

A falta de otros temas con que entretener los ocios, los políticos apelan á dar vueltas á los rumores de crisis. En algo han de emplear el tiempo aquellos que consagran todos sus conatos á vaticinar lo que ocurrirá en lo porvenir. Consignaré, ante todo, que esta tarde se observa poca gente en los círculos, porque una buena parte del público se halla en la plaza de toros, viendo la corrida hispano-portuguesa. Varios toreros lusitanos lucían ayer por esas calles de Dios el traje que usan por allá, con la legendaria montera ó gorro. De esta corrida, que empezó muy temprano, sé solamente que la plaza ofrece un hermoso aspecto, debido á los adornos y á la mucha concurrencia.

Volviendo á la crisis, ó á los rumores de crisis, manifestaré á los lectores, que según dicen los que pasan por bien informados; no hay motivo fundado para

2.° Las consultas que evacuen los Abogados, y los informes facultativos ó periciales de todas clases, á menos que se hicieran en forma de certificación, en cuyo caso deberá extenderse en papel de 2 pesetas, como todas las certificaciones en general.

3.° Los libros de actas que lleven los Ateneos, Academias, Colegios gremiales, Casinos y toda clase de Sociedades de recreo, por cada sesión que celebren, inutilizando el timbre el Presidente con su rúbrica.

4.° El nombramiento de cualquier cargo que se haga en las mismas, sea ó nó retribuído, cuyo timbre se pondrà á continuación del acta relativa á la sesión en que hubiese sido acordado.

5.° Los recibos de cualquier cuota de entrada, mensual ó por cualquier plazo y cantidad que se exija á los socios de las citadas Sociedades. Estos recibos deberán ser talonarios, y el sello se fijará entre el talón y la matriz, para que pueda ser objeto de comprobacion.

6.° Los billetes de espectáculos públicos, cuyo precio, junto ó separado de la entrada, exceda de una peseta. Dichos billetes serán

terminado en la ley, el precio líquido que se estipule.

Art. 177 Quedan gravados con timbre fijo de *una* peseta, clase 12, las certificaciones ó cualquier otro documento equivalente que expidan los Directores facultativos de los balnearios públicos, exceptuando á los pobres de solemnidad, cuyo timbre, que será móvil de igual precio, se fijará en el asiento respectivo del libro que lleve el referido Médico Director, quien lo inutilizará con su rúbrica.

Con igual timbre contribuirán las certificaciones de vacunación, exceptuando tambièn las expedidas á favor de pobres de solemnidad.

Art. 178. Igualmente se reintegrarán, y á razón de 25 céntimos de peseta cada una, todas las hojas de los libros que se lleven para las apuestas en espectáculos públicos, así por las Empresas como por los intermediarios.

Art. 179. Contribuirán por el tipo fijo de 10 céntimos:

1.° Los bastanteos que hagan los Letrados de toda clase de poderes.

cumentos, sean los pliegos que quiera los que el mismo tenga.

Art. 174. Los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros y de Socorros usarán en sus libros el timbre de oficio, teniendo el deber de emplear el timbre móvil de 10 céntimos en el libro matriz de sus operaciones por cada empeño ó préstamo que llegue ò exceda de 50 pesetas, cuyo timbre inutilizará con su rúbrica el Jefe encargado de este servicio. Se exceptúan las pólizas de préstamos con garantía de efectos públicos, las cuales se hallan sujetas al pago del timbre proporcional señalado por la escala gradual del artículo 21 de esta ley.

CAPÍTULO II.

Seccion primera.

Documentos expedidos por particulares ó Sociedades civiles.

Art. 175. Los documentos privados que no tengan carácter mercantil, y en los cuales la cuantía de la obligación exceda de 25 pesetas, estarán en principio sujetos al timbre proporcional que para los instrumentos

M.C.D.2022

pensar así, porque es un hecho que Cánovas rechaza todo intento de modificación del ministerio, por ahora y en algún tiempo, y porque todos los ministros se hallan muy á gusto y no tienen más propósito que prolongar su existencia ministerial. La enfermedad de Romero no le obliga a dimitir, antes, noticias recientes, dicen que sigue mejor; Beranger continuará hasta que Canovas lo crea conveniente; y D. Juan de la Concha se hace la ilusion de que puede llevar otro presupuesto á las Cortes.

He recogido estas impresiones en sitios frecuentados por conservadores. En cambio en las tertulias liberales se oyen cosas contrarias. Dáse importancia al descontento en que se supone al general Martínez Campos, añadiéndose que éste piensa en la conveniencia de un Gabinete intermedio; y se hace subir á respetable número el de diputados de la mayoría que están resueltos a que sean atendidos sus ruegos colectivos respecto de la marcha del partido que estiman mal inclinada á tolerancias intolerables. Lo mejor es dejar á que el tiempo aclare dudas que por ahora no hay modo fácil de resolver.

De Sevilla refieren los telegramas que ya el Rey sale y juega al aire libre y hace vida ordinaria, pero sigue ignorándose la fecha segura del viaje a Granada, que resueltamente hará la familia real. Aquí no se espera el regreso de la Corte hasta después de la fiesta de todos los Santos, tanto que al cabo se abren las exposiciones uno de estos días sin aguardar á que la reina presida el acto. Lo que no se verificará sin que hayan regresado los reyes es la cabalgata que presenciara también el Rey de Portugal.

Los festejos van pasando de este modo á trozos y casi inadvertidos, cuando no representan un fracaso como el concurso de bandas civiles de ayer. Los premios se han adjudicado por este orden primero a la banda de San Bernardino, segundo á la del Hospicio y tercero á la de Pontevedra, que esta noche da una serenata al ministro de la Gobernación. Con motivo de los festejos se censura al alcalde Bosch cuyos huesos le muele la opinión aunque sin resultado alguno porque cada día se aferra más y más a la vara.

Y eso que las últimas impresiones son que el duque de Tetuán no es como se dijo de los que sostienen al famoso alcalde, y ya verán los lectores cómo esto acaba en que dejan tan sin amparo á Bosch que se acabará por la destitución. Sin embargo, lo probable es que antes se decida á presentar la dimisión, Se desmiente que el Gobierno piense en otro emprés‍tito de 50 millones. Se hacen elogios de lo bien que han salido las maniobras.—Muy animadas las sesiones de los Congresos: esta noche termina el pedagógico y mañana el geográfico.—De cólera que no quiere desaparecer de Viena, que se extiende por Servia y que aunque las autoridades de Marsella den patente limpia, se cree que todavía ocurren allí casos de la temida epidemia.

De salones, que anoche hubo boda en la casa de Santa Coloma, donde se casó una de sus hijas con el marqués de Mesa y se dió cita lo más escogido de Madrid.—*El Espartero* mejora.—La Guardia civil sostuvo lucha con los contrabandistas que secuestraron á los carabineros días pasados, resultando uno de aquéllos muerto.

Ninguna novedad he hallado en los telegramas del extranjero.

Suyo afcmo. F.

De todas partes

Un periódico de Sevilla refiere lo siguiente:

«Anteayer, después de almorzar salió la Regente á dar un paseo por los jardines del Alcázar, verificandolo por una puerta de escape que da acceso á dicho ameno sitio.

Al poco rato el mayordomo mayor salió en su busca para hacerla saber que era la hora señalada para hacer las designadas visitas del día.

Al regresar la Reina y pretender entrar en el palacio por la puerta principal que desde los jardines conduce al interior del edificio, uno de los centinelas, ignorando con quien trataba, detuvo á la Regente, preguntandola:

—¿Donde va usted, señora?

—A entrar le contestó la Reina.

—No se puede pasar—replicó el centinela.

—¿Ni yo tampoco?—dijo doña Cristina.

—Ni usted, aunque fuera la mismísima Reina....

En aquellos momentos se aproximó el mayordomo mayor, y entonces el soldado comprendiendo la torpeza que había cometido, presentó armas, temblando como un azogado.

La Reina, comprendiendo que la observación del militar obedecía á cumplir fielmente la consigna dada por sus superiores, sonrió al observar la sorpresa del centinela y siguió su camino hacia el interior del Alcázar.»

Se ha publicado un breve pontificio, en el cual confirma el Papa la designación del padre Martín para el cargo de general de la Compañía de Jesús por los electores que se reunieron en el convento de Loyola.

El breve en cuestión demuestra que ha aceptado complacido la elección del jesuíta burgalés.

El último parte oficial de Sevilla dando cuenta de la salud del Rey, dice que éste sigue mejorando en su convalecencia, en vista de lo cual habiá permanecido levantado algunas horas más.

Tan pronto como la salud del rey lo permita, saldrá la Corte de Sevilla para Granada.

En las primeras horas de la noche del lunes, hallábanse intransitables la escalera y pasillos del gobierno civil de Santander.

Una porción de hombres y algunas mujeres formaban una larguísima *cola*, esperando turno para adquirir pasaporte para la isla de Cuba.

En dicha noche se despacharon más de 500 pasaportes.

Estos infelices se han embarcado en el *Reina Cristina*.

La Comisión general española para la Exposición de Chicago está desplegando gran actividad en sus trabajos de propaganda, secundada con mucho celo por su delegado general, y no sin éxito, pues tenemos entendido que empieza à recibir muchas adhesiones de los productores agrícolas y de los industriales, y que en los principales centros fabriles se nota gran disposición á tomar parte en el gran certamen americano

Parece que se designa como comisario artístico en dicha Exposición al ilustre pintor Sr. León y Escosura.

A las tres y media de la madrugada de ayer, según leemos en los periòdicos, se declarò un voraz incendio en Avila, plaza del Alcazar.

Dos casas han sido pasto de las llamas, quedando una de ellas destruída por completo.

Los esfuerzos de los obreros de Administración Militar y de cuatro particulares han contribuido á que no ocurriesen desgracias personales.

Dicen los periódicos de Santander que ha salido para Madrid el Orfeón *Cantabria*, que tomará parte en el concurso que allí ha de celebrarse.

Numerosas personas acudieron a despedir á los orfeonistas, tributándoles una verdadera ovación de despedida precursora de lo que recibiría más cumplida si volviese laureado de la jornada.

No era escaso el número de personas del sexo bello que, al partir el tren, agitaban finísimos, perfumados y blancos pañolitos.

Celebraremos que un nuevo triunfo corone el entusiasmo y asiduo trabajo de los orfeonistas.

Al llegar á Reinosa el orfeón *Cantabria*, fué objeto de cariñosas muestras de simpatía à las que correspondió cantando varias obras de su repertorio.

Hubo con este motivo muchos aplausos y felicitaciones, y se hizo á los orfeonistas una calurosa despedida, al montar éstos en el tren para continuar su viaje a Madrid.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—27 Octubre 1892

Hacienda.—Real decreto concediendo un crédito extraordinario de 50.000 pesetas al presupuesto corriente del ministerio de Fomento, para atenciones de la Exposición universal de Chicago.

Fomento.—Real orden sobre centralización en las capitales de provincia de la recaudación de fondos destinado para las atenciones de personal y material de la primera enseñanza, de la cual damos noticia por separado.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Circular, elevando á la Superioridad el recurso de alzada interpuesto por D. Esteban Vicario y D. Expedito Alario, vecinos, respectivamente, de Valbuena de Pisuerga y Villalaco, contra una providencio de este Gobierno.

Id.—Id sobre busca y captura de presos fugados.

Hacienda.—Continúa el Reglamento para la administración y realización del impuesto de Derechos Reales.

Comisaría de Guerra de Valladolid.—Convocando á concurso que se celebrara el día 10 del próximo Noviembre, para la adquisición de trigo con destino á la Fabrica de Harinas de Aguilarejo.

Administración de Contribuciones.—Señalando los días en que tendrá lugar la cobranza del 2.° trimestre de las contribuciones territorial é industrial, en el partido judicial de Baltanás.

Local y Provincial.

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada hoy, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Vélez, y con asistencia de los Sres. Romero, Calderón, Puertas, Lanchares, Ortega Fernández y Herrán.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se autorizó al Sr. Alcalde y Comisión de Policía Urbana para que, viendo al Sr. Coronel de Ingenieros del distrito, se pongan de acuerdo é inquie-

---

116

notariales señalan los artículo 14 y 15 de esta ley.

Exceptúanse del anterior precepto:

1.° Los contratos de inquilinato ó de arriendo de fincas, que contribuirán en la forma y cuantía que mas adelante se fijarà.

2.° Los recibos de cantidad, cualquiera que sea la causa ú origen que los produzca que estaran sujetos al timbre especial móvil de diez céntimos.

Y 3.° Los inventarios, particiones y adjudicaciones de bienes de testamentaría ó de abintestato, que por exigir la aprobación judicial hayan de presentarse ante los Tribunales, con arreglo á lo que determinan los artículos 1.077 y 1.081 de la ley de Enjuiciamiento civil, cuyos documentos se extenderán en papel común, reintegrándose en timbre de pagos al Estado, à razón de una peseta por cada pliego, cuando una vez aprobados por la Autoridad judicial se protocolicen, desde cuyo momento dichos documentos estarán sujetos al timbre en la forma y cuantía que los notariales por haber dejado de ser documentos privados.

Si no se protocolizasen, entonces es

117

reintegrará en el papel correspondiente á su cuantía en su primer pliego, con arreglo á los artículos 14 y 15 antes citados, y los restantes a razón de 75 céntimos.

Art.. 176. Para regular la cuantía del timbre correspondiente al primer pliego en los documentos privados sujetos al timbre proporcional, se atenderá á las siguientes reglas:

1.ª En los inventarios, avalúos, particiones y adjudicaciones de herencia al importe líquido del caudal. después de deducir las deudas hereditarias, à no ser que se adjudicasen por el mismo documento bienes en pago de las mismas a los herederos, pues en este caso la base reguladora será todo lo inventariado.

2.ª En los préstamos ó depósitos de cantidades ó efectos que no tengan un tipo y concepto en la sección 5.ª, cap. I de este mismo título, el importe de lo prestado ó depositado.

Y 3.ª En toda clase de contratos, ventas ó traspasos en que haya transmisión de valores ó efectos y no tengan un tipo de-

120

talonarios, á fin de que puedan dividirse entre matriz y talón. Las Empresas podrán contratar con la Administración el pago del timbre, tomando como tipo mínimo la mitad de las localidades que tengan anunciado dicho precio. Cuando no haya esta base, la Administración hará un cálculo comparativo con espectáculos analogos.

7.° Las licencias ó permisos que conceden los particulares para la caza y pesca en sus propiedades.

8.° Todos los específicos y aguas minerales de cualquier clase, cuando se pongan á la venta, fijándolo en la etiqueta exterior del frasco ó botella, caja ó paquete que lo contenga.

9.° Los libros ó registros de viajeros que lleven los hoteles y fondas, y en las papeletas de aviso relativas á los mismos que se exijan por las oficinas de policía; debiendo colocarse el timbre en el asiento de cada viajero y en el aviso, y lo inutilizará con su rúbrica el dueño, arrendatario ó encargado del Establecimiento.

10. Los anuncios de todas clases que se fijen en los sitios públicos, tranvías, ómni-

M.C.D.2022

ran el alcance de la pretensión del señor Coronel del Regimiento Lanceros de Farnesio, acerca del callejón inmediato al cuartel de San Fernando, por la parte poniente, para depósito de cieno.

Se concedió permiso á la Superiora del Asilo de Ancianos Desamparados, para que con sujeción al plano presentado y línea que se la señale, pueda dar principio á la edificación de las obras de su nueva casa.

Por virtud de una denuncia presentada por varios propietarios de la calle de la Parra, se acordó suspender las obras que D. Laureano Alcoceba, está verificando en dicha calle.

Por lo que al Ayuntamiento respecta, fué autorizado D. Fernando Vela para que pueda tender una red telefónica que ponga en comunicación su casa de la calle de los Herreros con el almacén que tiene en las inmediaciones de San Lázaro.

Le fué concedida á perpetuidad á Don Felipe Moro, una sepultura en el Cementerio general y a D.ª Cristina Ocejo permiso para colocar un zócalo y cadenas en una sepultura de su propiedad.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda, una exposición de Benito Cuevas, vendedor de vinos, solicitando una indemnización en las introducciones, efecto de habérsele roto el carro en que trasportaba dicha mercancia.

Previo informe de la Comisión de policía rural, les fué concedido trigo del pósito á 75 labradores de la capital y pueblos vecinos que lo solicitaban.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, en una moción del Sr. Lanchares, se acordó, proveer de nuevo vestuario á los porteros municipales.

Por virtud de informe de la misma Comisión, se acordó la adquisición de ejemplares del poema «Colón» de doña Carolina Valencia por valor de 50 pesetas, del «Manual del Maestro» de don Julián Valles Martinez por igual cantidad y que por la misma, se adquiera también ejemplares de la Historia de Palencia» de D. Valentín Picatoste.

Se acordó adicionar al padrón general de vecinos á D Carlos Argüelles Francés que lo solicitaba.

Se aprobó la distribución de fondos para el proximo mes de Noviembre, formada por Contaduría.

Se acordo, de conformidad con el informe emitido por el Sr. Regidor síndico y lo que dispone el artículo 85 de la ley de reemplazos, que el mozo sorteable Artensio Casén Criado, pase à la situación de soldado condicional ó recluta en depósito, como hijo de viuda y haber contraído matrimonio su hermano Eliseo.

Terminado con esto el despacho ordinario, el Sr. Alcalde llamó la atención sobre la conveniencia de enajenar los terrenos sobrantes que han resultado de la vía pública en la avenida de San Pablo, con lo que se embellecería aquella parte de la población, autorizándose á dicho señor para que, con la Comisión y Arquitecto, formulen el oportuno expediente.

El Sr. Lanchares dirigió una pregunta al señor presidente de la Comisión de policía urbana, encaminada á conocer el estado, en que se encuentra el expediente de expropiación para la construcción de la nueva plaza de abastos.

El Sr. Romero, después de manifestar, no tener la Comisión descuidado este expediente, largo como todos los de este género por su pesada tramitación, expuso que el señor arquitecto, en cuyo poder se hallan planos, proyecto y memoria, le ha ofrecido tener todo terminado en el plazo de 60 días.

En el uso de la palabra dijo también que la sesión próxima sería de gala, puesto que en ella habían de ser aprobados proyectos de gran utilidad é importancia.

El Sr Lanchares agradeció al señor Romero, las explicaciones dadas á su pregunta y rogó á la presidencia, que vea de que se active dicho trabajo, aunque para ello hubieran de emplearse horas extraordinarias.

El Sr. Calderón, expuso la conveniencia, de que se activen también los estudios para la construcción del proyectado lavadero.

A moción del Sr. Ortega Fernandez, se acordó la adquisición de un electro avisador de incendios que se colocará en el Archivo y Depositaría.

Y por último á indicación del señor Herrán, se acordó que desde la próxima, las sesiones se celebren á las siete de la noche, en lugar de las once de la mañana.

Como habrán podido apreciar nuestros lectores por las diferentes materias de que tratan los libros y privilegios, de los cuales hacemos un extracto en nuestro artículo de hoy, la Sección de paleografía, se ha de encontrar dignamente representada en la Exposición Histórico-Europea que se celebrará en breve en la Corte.

Merece los mayores plácemes la Comisión provincial del Centenario y con especialidad el Sr. Gobernador Civil de esta provincia D. Crisógono Manrique, del cual sabemos que particularmente ha trabajado el asunto con tal interés, que á él se debe el que algunos objetos de gran mérito artístico figuren en el citado Certamen.

El que Palencia se halle tan dignamente representada, habla muy alto en favor de la misma, pues denota que no es refractaria á todo aquello que suponga dar a conocer el progreso en sus diferentes manifestaciones.

Unicamente nos resta enviar las gracias á dicha autoridad por la remisión del Catalogo que hemos procurado dar á conocer.

Por Matías Flores de Rueda, vecino de Villaconancio nos ha sido entregado anoche un rollo de papeles, que encontró en la carretera de Magaz y que parecen pertenecer á un vecino de Torquemada.

E referido rollo lo tenemos á disposición de quien acredite ser su dueño.

La Comisión provincial ha concedido pensión de lactancia á Nicasio del Barrio López, de Cevico de la Torre, para que atienda al cuidado de uno de sus hijos.

La Presidencia de la Comisión general Española para la Exposición Universal de Chicago, ha manifestado á la de esta provincia, que los productos que entreguen los expositores, se guarden en la misma, corriendo los gastos de cuenta del Gobierno, hasta que aquélla disponga su envio.

Los expositores deben fijarse en lo que determina el artículo 4.º de la Instrucción, referente á las cèdulas de inscripción.

No se ha equivocado Noherlesoom en los augurios que hace para los últimos dias de la actual quincena:

El tiempo se ha metido en agua y la lluvia que ha desgajado hoy hace presumir que en lo que resta de mes, no serán muchos los dias despejados que disfrutemos.

Al fin el agua viene bien á la operación de la sementera, que se está verificando en las mejores condiciones.

Seria muy conveniente que el Ayuntamiento, fijandose en la exposición que constituye el paso de la Orilla del Río, por la parte de Perezucos, fuese pensando el medio de hacer alguna obra que quitase todo peligro en el citado lugar.

Ha tomado posesión del cargo de Investigador de Hacienda de esta provincia, D. Manuel Lara Chacón.

Nuestro estimado colega *La Crònica Mercantil* de Valladolid, da cuenta en su número de hoy de las maniobras militares que han empezado á verificarse en aquel distrito, del modo siguiente:

Dice el citado colega:

«Las fuerzas de esta guarnición compuestas de los regimientos de infantería de Isabel 2.ª, Toledo, el de caballería de Almansa y el primero divisionario de artillería, salieron ayer, á las seis de la mañana, para el inmediato pueblo de Cabezón con el fin de practicar los supuestos tacticos siguientes:

Un ejército que se ha apoderado de Burgos y de Palencia y que actualmente se halla en la última de estas capitales, pretende apoderarse también de Valladolid.

Al efecto, destaca una avanzada para que reconozca los pasos del Pisuerga por Cabezón.

Apercibidos en Valladolid del intento, salen fuerzas de la población, las cuales libran una escaramuza con las del ejército contrario logrando evitar el reconocimiento y obligándolos á retirarse.

Hoy las fuerzas invasoras se correrán hasta Simancas con el propósito de atravesar por allí el río.

También en Valladolid se aperciben y con las fuerzas que de aquí salen, se verifica una batalla en Simancas, en la que lleva la peor parte el ejército defensor. Los del bando enemigo se apoderan del pueblo y del puente, y los escuadrones, baterías y batallones que los defendieron baten en retirada hacia la capital, viniendo también en su seguimiento, las fuerzas del ejército vencedor.

Serán jueces de campo el general Vivar y el coronel Morales.»

De regreso de Burgos han pasado por esta ciudad con dirección á Santander, las tropas que tomaron parte en las maniobras militares verificadas en término de la primera de dichas capitales.

Desde hace algún tiempo viene siendo el tema constante de la prensa y de algunos personajes políticos, la imponente emigración que se nota á las repúblicas de América por gran parte de nuestros compatriotas, los cuales no pudiendo vivir en España á causa de la situación precaria á que se les conduce, tienen que buscar el necesario sustento lejos de sus hogares.

Apena el pensar en esto, y EL DIARIO PALENTINO ya, antes de ahora, ha llamado la atención acerca de esas corrientes de emigrantes á quienes la suerte obliga á emanciparse de la madre patria.

Hoy volvemos sobre el mismo asunto, inducidos por el artículo que con el título de *El clamor de una comarca*, publica un importante periódico de Orense.

En él se pintan con tristes colores el estado de miseria en que ha sumido al *Valle de Valdeorras* la pérdida total de sus viñedos, única fuente de riqueza de aquel extenso valle.

Tan aflictiva situación es lo que ha hecho que se haya iniciado en proporciones alarmantes la corriente de emigración, y que en un solo día salieran de Valdeorras 200 hombres con rumbo desconocido en busca de trabajo y de pan con que alimentar á sus mujeres é hijos

Volvemos á repetir que es necesario de todo punto que el Gobierno se fije en tan importante cuestión, acudiendo al remedio, y dejando esa indiferencia con que mira a los que, al abandonar la patria, llevan una triste idea de la misma.

Acuda al remedio de los pueblos castigados por calamidades imprevistas, y de este modo evitara en parte lo que esta llamando la atención de España entera.

Para mañana no está senalada por esta Audiencia vista de causa alguna en juício oral.

De una nueva disposición del Ministerio de Fomento publicada en la *Gaceta* de ayer, ha sido objeto la morosidad que se observa en algunas provincias, sobre el pago de las atenciones de primera enseñanza:

En ella se ordena que con arreglo al art. 193 de la ley de instrucción pública que autoriza al Gobierno «para establecer cuando fuere necesario en las capitales de provincias la recaudación y distribución de los fondos consignados para asegurar á los maestros el puntual pago de sus atenciones y para el material de las escuelas, á fin de que los pagos se hagan con la debida regularidad» se proceda á la centralización en las provincias cuyos débitos asciendan en cada una a más de 250 000 pesetas, sin que hace tiempo se haya disminuido sino mas bien aumentado últimamente. Estas provincias son Málaga, Granada, Lérida, Cuenca, Zaragoza, Valencia, Almería, Badajoz, Alicante y Tarragona.

Hora es de que el Gobierno empiece á ocuparse seriamente de tan importante asunto que ha sido objeto de una interpelación por parte de los maestros en el Congreso Pedagógico que se celebra en la Corte, para evitar de este modo el sonrojo que debe causarle el que algunos individuos de la respetable clase del Magisterio, tengan que mendigar el sustento.

Leemos en un periódico de León:

«Sabemos que uno de los maestros de los talleres de pirotecnia de los señores Hijos de Alonso ha marchado á Palencia a confeccionar otra sección de fuegos acuáticos para exhibirla en una de las noches del 1 al 4 de Noviembre, con motivo de la feria de los Santos y para complacer á infinidad de personas que no tuvieron el gusto de presenciar los presentados la otra noche en el río Bernesga.

Ha quedado abierta en esta ciudad la expendición de cédulas personales, todos los días hábiles, desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, y los festivos hasta la una, en el domicilio del Agente Recaudador, D. Raimundo Calvo.

Seccion mercantil.

PALENCIA, 28.—Los precios que han regido en el mercado de hoy, son:

Trigo de 44'50 á 45 reales fanega.

Cebada de 22'50 á 23.

Centeno á 27.

—

VALLADOLID, 27.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 400 fanegas trigo que se han pagado de 46'50 á 47 reales fanega.

De centeno entraron 120 fanegas que pagaron a 27 reales.

La entrada en el canal fué de 600 fanegas trigo, pagándose de 46'50 á 47 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 27.—Al detall en este mercado entraron 200 fanegas trigo pagandose las 94 libras, á 44'50 reales

Las ofertas en partidas se han hecho á 45 reales.

Firme la tendencia del mercado.

Tiempo vario.—*El Corresponsal*.

—

MEDINA, 27.—Los precios que rigen en este mercado para los artículos siguientes, son: fanega de trigo de 46'50 á 46'75 reales; fanega de cebada de 26 á 27 reales.

La entrada ha sido de 600 fanegas trigo.

Tiempo frío.—*El Corresponsal*.

Sección religiosa.

Sábado.—San Narciso obispo y Santa Eusebia.

Ultima hora

MADRID 28 (3 45 t.)

S. M. la Reina Regente irá á Granada en donde permanecerá hasta el día 3 de Noviembre próximo.

Se encuentra muy desanimado el concurso de Orfeones.

En la última sesiòn del Congreso Pedagógico ha ocurrido un tumulto, que promovió multitud de protestas.

Se ha restablecido el orden, dando tèrmino las sesiones del citado Congreso.

Imp. de Alonso é Hijos,
Don Sancho 13.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y rosbustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad conque

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutifera influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FÓSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jovenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO.

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerias.

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER

Trade Mark Registered.

Los EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER.
Curan Rheumatismo Neuralgia, Lumbago Sciatica, Pleuresía, Dolor de Garganta, Calambre, Croup, Dolores de Espalda Pecho, Miembros, Pulmones, Estomago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los potes, de la piel. Emplastos Perforados de fieltro rojo Americano.
De venta en las Droguerias y Boticas
THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster.
Wholesale: NEW YORK

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantaneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios fortalecen los órganos digestivos debilitado y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas reumatismos, debilidades causadas por indiscrecciones anticipadas, esfuerzos indebidos, ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se estienden á los homoplastos y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los comerciantes, Banqueros, Sacerdotes, Estudiantes, Dependientes, Mecánicos empleados y de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCIÓN. No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (sea bayeta encarnada) del Dr. Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos.

Máquinas agrícolas, vinícolas é industriales

MORATONA GENIS Y C.ª

Princesa 53, Barcelona

A LOS AGRICULTORES

OFRECEMOS

Aventadoras, Separadoras de granos, Desgranadoras de maiz, Quebrantadoras de algarrobas y tortas de orujo. Corta-raices, Corta-pajas, Prensas, Estrujadoras de uvas, etc.

A LAS CORPORACIONES SANITARIAS

Las estufas de desinfección por el vapor bajo presión sistema Genesté y Herscher, los pulverizadores antisépticos, etc., etc.

MANUAL

DEL

TIMBRE DEL ESTADO

Y DE

DERECHOS REALES

Se vende al precio de DOS PESETAS ejemplar, en la Imprenta y Libreria de

ALONSO E HIJOS

Don Sancho, número 13

PALENCIA

TARJETAS DE VISITA

ELEGANTES Y ECONÓMICAS

Se hacen en el acto, en la imprenta de

ALONSO É HIJOS

MIL PESETAS

AL QUE PRESENTE

Cápsulas de Sándalo

mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs., Farmacia Dr. Piza, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor.

TURBINAS

Se construyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial para obtener el mejor resultado en cada caso.

Se darán referencias de turbinas construídas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

Fundición y talleres de construcción de Eduardo L. Dóriga.
SANTANDER.

TONELERIA BORDELESA

de

FRANCISCO M. JIMENEZ

LABASTIDA (Rioja)

Existe un axioma muy generalizado en el bordelé, que dice: «á vino nuevo barrica nueva» Este axioma que en nuestro pais sólo lo practican los vinicultores que, como el Marqués del Riscal, han introducido verdaderas reformas en la vinificación y en la crianza de los vinos finos, se hace necesario aplicarlo en las bodegas del propietario que quiera obtener buenos vinos de mesa.

Este taller tiene á disposición de los vinicultores barricas bordelesas de la misma forma y cabidad que las de uso corriente en Burdeos, de roble escogido en los montes de la Croacia. Recibe encargos para la construcción de toda clase de barricas y con especialidad para pipas ovaladas, barnizadas, de elegante forma para establecimientos de bebidas y ultramarinos.

El propietario de este taller contestará á sus clientes á las consultas que le hagan sobre instalación de bodegas y elaboración y crianza de vinos finos de mesa

---

TRABAJADORES

Pasajes gratis para la Isla de Cuba

Cuarta expedición en el 10 de Noviembre próximo con el Vapor correo «San Agustín »

Los jornaleros que desean salir en dicho Vapor les rogamos envíen pronto sus documentos por ser ya considerable el número de los pedidos.

Dirigirse á nuestro Subdelegado único en esa provincia que facilita los billetes, D. Julián de Laguardia, San Juan 4.

SE VENDEN

Gallinas de Guinea.

Darán razón, Gil de Fuentes, 8

ALMACEN DE CARBONES

MINERALES Y VEGETALES

de

ANTONIO RUIPEREZ ZAMORA

frente á la iglesia de San Lázaro.

PALENCIA

AVISO INTERESANTE

Se acaban de recibir buenos carbones á los siguientes precios:

	Reales
Quintal de cok, ó sea 46 kilos, picado y sin picar 1.ª á.	7
Id. de piedra granada..	6 50
Id. Briqueta.	6'50
Id. hulla especial para fragua 1,ª. .	5
Carbón de piña, quintal.	14
Id. de encina y roble superior. . .	16
Piñas para encender, el 100 . . .	2'50
Tomando por vagones completos se reducirá el precio del quintal de cok á.	6'50
Id. de piedra granado.	6
Id. de Briqueta.	6
Id. de piedra menudo para vapores y tejeras.	4

ARRIENDO DE PASTOS

y venta de maderas de olmo.

En la dehesa de Espinosilla, término de Astudillo, se arriendan pastos para ganado lanar y vacuno y se venden maderas de olmo de todas las dimensiones.

Para tratar dirigirse á D. Octaviano Santoyo, vecino de Astudillo.

La Margarita en Loeches

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *después*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnesio, que son los más poderosos *purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que, la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

LA HIGIÉNICA

Agua vegetal preparada por Arroyo, infalible é inofensiva para restablecer progresivamente á los cabellos blancos su primitivo color, ya sea castaño claro, oscuro ó negro, de fácil aplicación y maravillosos resultados.

Sin manchar nada la piel ni la ropa.

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la perfumería de Fontana, Mayor principal, número 68.

M.C.D.2022